

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

F



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLÁN DEL REY/2021

OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, ubicadas en Av. Juárez No. 26, Col. Centro, C.P. 45980, en el municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 08 de junio de 2021.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento, mediante los siguientes oficios:

- 0590/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021 (orden del acto de fiscalización).
- 0200/DCVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Rey:

Ing. Estanislao Uribe Ramírez – Encargado de Planeación Urbana y Proyectos Especiales.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza Personal Contratado.
- Ing. José de Jesús Arana González Personal Contratado.
- L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

Hechos

De la revisión practicada a la documentación del Organismo Operador, se constata que el H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey no ejecutó las acciones autorizadas en el PRODDER 2020, dado que no recibió recurso federal, tal como se menciona en el oficio No. 052/2021, de fecha 07 de junio de 2021, signado por el C. Saúl Padilla Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán de Rey, Jalisco, el mismo, adjunto a la presente acta.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLÁN EL REY/2021, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

H & fb



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-ZAPOTLÁN DEL REY/2021

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Zapotlán del Rey

Zapotlán del Rev

Gobierno Municipa

Ing. Estanislao Uribe Ramírez

Planeación Urbana y Proyectos Especiales

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza

Supervisor de Auditores

Ing. José de Jesús Arana González Personal Contratado

L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar Personal Contratado